

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Código Fiscal de la Federación	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
31 de diciembre de 1981	09 de abril de 2026
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Congreso de la Unión	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Federal	Económica y social
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
ODAPAS Atlacomulco (Unidad Jurídica)	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Sociedad en general, sector empresarial, sector comercial, servidores públicos del municipio de Atlacomulco, Estado de México.	Ciudadanía, empresarios, comerciantes y servidores públicos del municipio de Atlacomulco.
Índice de la Regulación	
No aplica	
Objetivo de la Regulación	
<p>Regular la contribución a los gastos públicos mediante el pago de impuestos conforme a las leyes fiscales respectivas.</p> <p>Las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas. Las disposiciones de este Código se aplicarán en su defecto y sin perjuicio de lo dispuesto por los tratados internacionales de los que México sea parte. Sólo mediante ley podrá destinarse una contribución a un gasto público específico.</p>	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Artículo 73 fracción VIII numeral 3o y XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
No aplica	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
No aplica	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	
No aplica	
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación	
No aplica	
Palabras clave para identificar la Regulación	
Código Federal, impuestos, derechos, tasa, tarifa	
¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?	

Deroga el Código Fiscal de la Federación de fecha 30 de diciembre de 1966.

Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>